



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2012.

183/12

Expte. N° 14.002/12

VISTO:

Los gastos realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 11;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 03/2012 de Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración de esta Facultad y por los Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial, por la suma de \$ 2.927,23= (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON VEINTITRES CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.927,23= (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON VEINTITRES CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F.F.: 11, especificadas en INOP N° 50/2012 y según se detalla a continuación:

**INCISO 2**

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	807,74	
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	258,00	
2-2-1	HILADOS Y TELAS	94,50	
2-7-9	OTROS N.E.P.	65,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENSEÑ.	1.010,44	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	524,85	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b>2.760,53</b>

**INCISO 3**

3-1-4	TELEFONOS, TELEX Y TELEFAX	40,00	
	<b>Transporte INCISO 3</b>		<b>40,00</b>

..//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

183/12

Expte. N° 14.002/12

	<i>Transporte INCISO 3</i>		<b>40,00</b>
3-7-1	PASAJES	26,70	
3-9-9	OTROS N.E.P.	100,00	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b>166,70</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.927,23</b>

Pesos: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON VEINTITRES CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.927,23 (Pesos DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON VEINTITRES CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

<i>Administración</i>	\$ 2.038,24
<i>Escuela de Ingeniería Química</i>	\$ 174,95
<i>Escuela de Ingeniería Industrial</i>	\$ 714,04

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

*Escuela de Ingeniería Química*  
*Escuela de Ingeniería Industrial*

*Expte. N° 14.003/12*  
*Expte. N° 14.004/12*

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA